

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas
Semestre	58 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 37.

Los pagos de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido un año desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de tres años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda a éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, en su oficina, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Consecuentemente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban el BOLETIN OFICIAL dispondrán que se lleve un ejemplar en su oficio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.141

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 195)

Sesión del día 21 de abril

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación hacia el señor Presidente de la Diputación de Lérida, el Sindicato de los Valles de Andorra y señor Alcalde de Seo de Urgel, y se comuniquen a estas autoridades, por las constantes muestras de afecto recibidas por la Alcaldía con motivo del solemne acto de la entrada en Seo de Urgel del señor Obispo de aquella Diócesis.

—Sanccionar a Manuel López Hernández, cabo del Servicio de Limpieza, como consecuencia del expediente de depuración que se le ha seguido.

—Aprobar el resultado de la subasta celebrada para otorgar las concesiones administrativas de fotografías ambulantes, elevando a definitivas las adjudicaciones.

—Quedar enterada del escrito de Secretaría general trasladando disposición dictada por la Dirección General de Administración Local, en la que interesa de las Corporaciones provinciales y municipales se conceda licencia a los Secretarios, Interventores y Depositarios que lo soliciten para

concurrir a los cursillos de alta cultura profesional.

—Reconocer al Delineante de la Dirección de Arquitectura, D. Antonio Gil López, a efectos pasivos, el tiempo que regentó el cargo con carácter interino.

—Suscribirse a la revista de "Ediciones de Conferencias y ensayos" en sustitución de la de "Los Ciegos".

—Aceptar el arriendo de locales con destino a escuela de niñas núm. 11 del barrio de Villamayor.

Adherirse y asistir al homenaje que se proyecta tributar al Arquitecto D. Teodoro Ríos Balaguer, autor de la obra de consolidación y embellecimiento del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.

Abonar los haberes que corresponde al Archivero municipal interino, D. Luis Ximénez de Embún, en concepto de gratificación.

Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Ayudante de chófer D. Joaquín Marzo Recaj.

Ceder la Casa Lonja a la Obra Sindical de Educación y Descanso para celebrar en ella una exposición de pinturas de artistas vascos.

Quedar enterada del fallecimiento del Delegado del Cuerpo de la Guardia Municipal D. Felipe Pérez Rabadán, declarando esta vacante.

Adquirir 100 ejemplares de la obra "La Torre Nueva de Zaragoza".

Quedar enterada del oficio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas aducando re-

cibo de los "Anales de la Escuela de Jota", y manifestando su propósito de relacionarse con dicho Centro para estudiar las manifestaciones de la cultura popular.

Aprobar las bases para el concurso de bocetos de la estatua ecuestre de S. E. el Jefe del Estado, y designar al Concejal D. Arturo Guillén para, en representación del Excmo. Ayuntamiento, actúe como Vocal del Jurado.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo, recaída a favor de esta Corporación municipal, en recurso interpuesto por D. Enrique Isábal Pallarés, contra la provisión de la plaza de asesor.

Designar al Concejal D. Arturo Guillén para sustituir a D. Antonio de Pedro en la representación de V. E. en la Comisión Mixta de Vigilancia nocturna.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Camino Manicomio, sin número; Azóque, 66; Avenida Teruel, 12; Ramón y Cajal, 13; Fuea- clara, 6; Paseo de la Independencia, 37; San Pablo, 73 y 112; Mayoral, 32 y 34; San Blas, 86; Ramón y Cajal, 10; Oriente, 7; Jordana, 21; Bolivia, 68; Borja, 61 y 104; Checa, 60; Monforte, 31, y Ramón y Cajal, 18.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de un edificio para oficinas y viviendas en el Parque de Primo de Rivera.

Sustituir la cimentación de hormigón por la de mampostería con mortero de cal en las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el Cementerio de Torrero.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

Conceder a D. Aurelio López y D. Emilio Val los terrenos 4 y 29 del Cementerio Católico de Torrero para construir, respectivamente, una semicapilla y una pequeña capilla.

Aprobar la cuenta de caudales presentada por Depositaria municipal, correspondiente al cuarto trimestre de 1942.

Ceder a D.^a María Ostáriz Gil y a D. Costancio Castillo Campo, los nichos 242 de la manzana 1, fila 3, y 238, manzana 1, fila 1, respectivamente, del Cementerio de Torrero.

Conceder a D. Alberto Romances Mateo, un terreno a canon en el barrio de Villamayor, para construir una cueva y corral, en las condiciones que se indican.

Autorizar a D. Vicente Vidal para colocar tres muestras al exterior en el solar 17 de la calle General Franco, sin desvelo de arbitrio.

Rectificar la calificación dada a un vehículo de tracción de sangre de D. Teodoro Ríos, matriculándole como carro agrícola.

Denegar petición de D. Cimente Montañés, de que se le dé permiso para instalar una garita de tiro al blanco en la arboleda de Macanaz.

Suscribirse al "Boletín Oficial" del Ministerio de Hacienda desde 1.º de enero de 1942.

Autorizar el traspaso de las concesiones administrativas de los cuadros 13 y 14 de la planta baja del Mercado de la plaza de Lanuza, que disfrutan D. Francisco García Viejo y D. Vicente Franch Franch, a favor de D. Vicente Pellicer y D. José Franch, en las condiciones que se indican.

Acceder a que D. Juan Bruñén Andrés pague en noviembre de 1943 las 1.000 pesetas que adeuda por ocupación del terreno municipal existente en el barrio del Castillo, con las condiciones que se indican.

—Autorizar a la Alcaldía del barrio de Villamayor para nombrar una persona que se encargue de cobrar a los usuarios del lavadero una modesta tasa cada vez que lo utilicen.

—Queda enterada de los trabajos de plantación de árboles efectuados por la Dirección de Montes y Parques, durante la campaña que terminó en el pasado mes de marzo.

Fijar definitivamente las condiciones de permuta de los terrenos propiedad de D.^a Presentación Val, que se precisan para solar para construcción de un Instituto de Enseñanza Media, permita acordada en principio en sesión del Ayuntamiento pleno de 13 de febrero de 1942, con las condiciones que se detallan.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

—Quedar enterada del oficio del Excmo. señor Director General de Bellas Artes, en el que comunica haber remitido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas su informe favorable sobre la edición oficial del "Cancionero Aragonés".

Sesión del día 30 de abril

Quedar enterada de los nombramientos interinos de: Ayudante de Matarife de segunda, a favor de D. Manuel Nogués; de Guardia municipal, a favor de D. Santiago Ruiz Navarro, y de Ordenanza, a favor de D. José Sevilla Delcós.

—Adjudicar definitivamente las obras de construcción de dos manzanas de nichos en el Cementerio de Torrero, para restos de los muertos en la Cruzada de Liberación, a D. Pascual Trallero Paracuellos, por la cantidad de 187.700 pesetas.

—Quedar enterada de que resultó desierto el concurso celebrado, para adjudicar la concesión administrativa que autorizase la construcción y explotación de cuatro mercados de abastos en la ciudad.

—Colocar en el Cuartel de Castillejos una lápida artística con una leyenda, que se dictará en su día, en la que se perpetúe el agradecimiento de la ciudad a los que el 18 de julio de 1936 se prestaron a defenderla.

—Conceder la Medalla de plata de la ciudad a los voluntarios que se prestaron el primer día del glorioso Movimiento nacional en las condiciones que se indican.

—Abonar al señor Interventor de fondos el sexto quinquenio que le corresponde.

—Desestimar petición de D. Bernabé Gil, de que se amplíe el porcentaje de su jubilación.

—Reconocer a D. Antonio Alonso Almenara, Delineante de la Dirección de Arquitectura, a efectos pasivos, el tiempo que ejerció dicho cargo con carácter interino.

—Desestimar instancia de D. Santiago Rubio, que solicita se le reconozca a efectos pasivos el tiempo que desempeñó el cargo de lacero con carácter interino, por no haber obtenido su plaza por oposición.

—Denegar petición de D. Valeriano González del Río, de que se le conceda una plaza en cualquier servicio municipal, y dar traslado de esta instancia a la Alcaldía, por si en su día pudiera tenerlo en cuenta.

—Jubilarse a D. Jorge Monforte, Ayudante de chofer del Parque de Tracción mecánica.

—Proceder a la jubilación por enfermedad a D. José Martínez Ráfales, del primer grupo de limpieza, y a D. Javier Gracia Paesa, obrero de la Sección de Jardines.

—Imprimir el Nomenclátor callejero, que se completa con un breve historia del nombre que figura en cada calle.

—Revisar los nombres de todas las calles de Zaragoza que para ser rotuladas no obtuvieron el permiso municipal.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Carmen, 11 y 44; Eras, 6; Bolivia, 23, y Manifestación, 40.

—Conceder a la Comunidad de Hermanas de la Tienda Económica de la Milagrosa diez piedras de yeso existentes en almacenes municipales a fin de ser utilizadas en la restauración de la puerta de la antigua casa de Santo Dominguito.

—Devolver a la S. A. "General Eléctrica de España" la fianza para responder del cumplimiento del contrato de instalación de alumbrado público en calle de San Vicente de Paúl.

—Aprobar proyecto y condiciones a fin de contratar, mediante subasta, las obras de construcción de dos manzanas de nichos perpetuos, cuatro de alquiler y una de restos, en el Cementerio de Porrero. Y conocido el resultado de la licitación que se habilita por transferencia el sobrante que resulte de la adjudicación de las manzanas de nichos perpetuos y restos, por la suma suficiente para completar el importe de la subasta de los nichos de alquiler.

—Devolver a D. Julián Gracia Comas la fianza depositada con motivo de las obras de canalización de una acequia en Casetas.

—Aprobar el proyecto y condiciones para las obras de nueva pavimentación de asfalto de las vías de la ciudad, realizándose la adjudicación mediante subasta, y la relación de facturas de la Sección de Fomento.

—Enajenar por concurso catorce tornos procedentes del Matadero municipal que resultan inservibles para las nuevas instalaciones mecánicas, haciendo en el pliego de condiciones que va unido

al dictamen la modificación y dos adiciones que se expresan.

—Autorizar a D. Pedro García y D. Francisco González para instalar dos termómetros anunciations en Paseo de la Independencia, 16, y Alfonso I, 45.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Eugenio Murga contra acuerdo municipal de 10 de marzo último denegando su petición de no considerar como solar uno de su propiedad en Avenida de Cataluña.

—Autorizar a la Casa "Palomino y Vergara", S. L., de Jerez de la Frontera, para instalar un depósito doméstico de bebidas espirituosas en calle de Manuela Sancho, 56 y 58.

—Desestimar petición de D. Alfonso Rosas de que se le autorice para instalar una garita de tiro al blanco en la arboleda de Macanaz.

—Dar de baja un anuncio colocado en la tapia de la finca Paseo de Ruiseñores, 6, propiedad de D.^a Antonia Zorraquino.

(Continuad)

Núm. 3.286

Distrito Minero de Zaragoza

D. José Arrechea Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Jesús Cisneros Cisneros, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 20 de julio de 1943 pidiendo la concesión de veinticinco pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «Antonia», núm. 1.900, sita en el término de Aranda de Moncayo, paraje llamado «Dehesa Baja», y lindante con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un pozo, de unos 30 metros de profundidad, sito en «Dehesa Baja».

De punto de partida a primera estaca Norte, 250 metros; de primera a segunda estaca Este, 250 metros; de segunda a tercera estaca Sur, 500 metros; de tercera a cuarta estaca Oeste, 500 metros; de cuarta a quinta estaca Norte, 500 metros, y de quinta a primera estaca Este, 250 metros, quedando de esta forma cerrado el perímetro de las veinticinco pertenencias mineras solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días, fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 12 de agosto de 1943.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 3.293

D. José Arrechea Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. se-

ñor Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Marcos Soria Sánchez, vecino de Aranda de Moncayo, una solicitud que ha presentado en 7 de agosto de 1943 pidiendo la concesión de cuatro pertenencias para una mina de barita con el nombre de "María", núm. 1.904, sita en el término de Aranda de Moncayo, paraje llamado "Collado de las Palomas", y lindante con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un pozo de 150 metros de profundidad por 2 metros cuadrados de sección, situado en la margen derecha del barranco al Sur del camino de Jarque a Maianquilla:

De punto de partida a primera estaca Norte, 50 metros; de primera a segunda id. Este, 100 id.; de segunda a tercera id. Sur, 200 id.; de tercera a cuarta id. Oeste, 200 id.; de cuarta a quinta id. Norte, 200 id., y de quinta a primera id. Este, 100 id.

Quedando así cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias mineras solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 13 de agosto de 1943.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 3.294

D. José Arrechea Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Mínero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Marcos Soria Sánchez, vecino de Aranda de Moncayo, una solicitud que ha presentado en 7 de agosto de 1943 pidiendo la concesión de quince pertenencias para una mina de barita con el nombre de "Estrella", núm. 1.905, sita en el término de Illueca, paraje llamado "Encina del Arenal" y lindante con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo de 2 metros de lado y 2 metros de profundidad.

De punto de partida a primera estaca Norte, 25 metros; de primera a segunda id. Este, 250 id.; de segunda a tercera id. Sur, 300 id.; de tercera a cuarta id. Oeste, 500 id.; de cuarta a quinta id. Norte, 300 id., y de quinta a primera id. Este, 250 id.

Quedando así cerrado el perímetro de las quince pertenencias mineras solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 13 de agosto de 1943.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 3 300

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Por el presente cito y emplazo al que en 18 de julio de 1936 desempeñaba el cargo de cartero rural de Sástago, D. Valentín Lecumberri, para que sin demora alguna se presente ante el Juzgado instructor núm. 5 C. adscrito al Juzgado especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar, cuya comparencia deberá verificar en el plazo de quince días contados desde la aparición de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 11 de agosto de 1943.—El Juez instructor, número 5 C, Baldomero Alastruey.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.279

Comunidad de Regantes de Piedratajada

Marracos

Aprobados definitivamente por la Junta general los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, dando cumplimiento a lo que dispone la 6.^a de las Instrucciones, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Aguas, Real Orden de 25 de junio de 1884 y disposiciones posteriores concordantes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Piedratajada quedan expuestos al público dichos proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por espacio de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos, cosa que podrá hacerse todos los días hábiles, de diez a trece y de catorce a diecisiete.

Durante el mencionado plazo podrán ser presentadas las reclamaciones contra los mismos que estimen convenientes.

Piedratajada, 10 de agosto de 1943.—El Alcalde, José Mallada.

TIP. HOGAR PIGNATELLI